



RESOLUCIÓN No. CSJBOR22-1571
15 de noviembre de 2022

“Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios”

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL DESPACHO 002 DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente la conferida en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996.

CONSIDERANDO

Que Karen Patricia Castro Salas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.871.599, auxiliar judicial I del Despacho 002 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, asistirá al “V Conversatorio Internacional y IX Conversatorio Nacional del SIGCMA: Calidad Integral y Transformación Digital en la Rama Judicial: Retos en la dignificación y humanización de la justicia a partir del fortalecimiento de competencias en TICs desde la gestión del conocimiento para la gestión del cambio”, que se desarrollará en la ciudad de Santa Marta, los días 16, 17, 18 y 19 de noviembre de 2022, evento para el que fue invitada por la Coordinación Nacional de Calidad, mediante Oficio SIGCMAO22-754 del 9 de septiembre de 2022.

Que para la presente comisión, no se reconocerán viáticos ni gastos de viaje, en cuanto estos serán asumidos por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Comisionar a Karen Patricia Castro Salas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.871599, auxiliar judicial I del Despacho 002 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, para asistir al “V Conversatorio Internacional y IX Conversatorio Nacional del SIGCMA: Calidad Integral y Transformación Digital en la Rama Judicial: Retos en la dignificación y humanización de la justicia a partir del fortalecimiento de competencias en TICs desde la gestión del conocimiento para la gestión del cambio”, que se desarrollará en la ciudad de Santa Marta, los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2022, pernoctando y 19 de los cursantes sin necesidad de pernoctar.

ARTICULO 2°: La presente comisión se otorga sin derecho a viáticos ni gastos de viaje.

ARTÍCULO 3°: Remitir copia de la resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA

Resolución Hoja No. 2

Magistrado

IELG/KCS

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia